

El monopolio de los revendedores



Mary Luz Borrego

En la pescadería especializada, ubicada aquí mismo en la nariz del periódico *Escambray*, ocurre casi todos los días. Esta misma reportera lo ha vivido en carne propia cuando ha intentado comprar unas salvadoras croquetas y se ha quedado con las ganas. Los revendedores se atrincheran, se lo llevan absolutamente todo y nadie hace nada.

O casi nada que —como en la canción de Silvio— no es lo mismo, pero es igual. El oficialmente llamado enfrentamiento existe, ya sea por los cuestionados cuerpos de inspectores o por la Policía, pero resulta mínimo ante la avalancha de traficantes de mercancía que pululan hoy aquí y al parecer en toda Cuba.

Sancti Spíritus se ha convertido en un gigantesco bazar. Como las tiendas y los mercados se mantienen semivacíos —excepto aquellos que venden en MLC—, en los portales, las salas, los enrejados se exhiben las más variadas mercancías. Y virtualmente ni hablar: Revolico en sus muchas versiones, Compra y venta en Sancti Spíritus y un larguísimo etcétera.

Casi todo el mundo vende o intercambia algo, al estilo del antiquísimo trueque practicado en los lejanos tiempos de la comunidad primitiva: picadillo por champú, pollo por detergente, vinagre por acondicionador.

Sin descubrir el agua tibia,

claro que la causa de esta revendedera sin frenos radica en la escasez. Escasez que a todas luces pica y se extenderá no se sabe hasta cuándo. Escasez que engorda la inflación y obliga a buscar dinero a toda costa porque los precios actuales mandan. Escasez que gravita en el vórtice de todo.

Y el descontrol también, porque no es lo mismo vender lo propio que lo ajeno. Para nadie, ni para los cuerpos legales vigentes siquiera, resulta pecado que si usted tiene jabón y necesita aceite expendá lo uno para comprar lo otro o intercambie ambos productos. Pero revender los escasos productos que el Estado distribuye y vivir de eso sí constituye un delito penado por una ley que bien poco se aplica en los tiempos actuales.

Al ejemplo de la pescadería se le pueden sumar los mercados La Casiguaya y El Convenio, la Feria y cuanto lugar exista con mercancías disponibles en el territorio, ya sea en pesos cubanos e incluso aquellas que se comercializan en moneda libremente convertible.

Nadie me lo contó, lo vivo con frecuencia, como los miles de coterráneos que se diluyen en el habitual dilema de trabajar o salir a zancajear el pan de cada día, muchas veces sin éxito porque ya estos coleros vándalos se lo llevaron todo para luego comercializarlo sin escrúpulos a sobreprecio, cinco y 10 veces más caro.

Y, por cierto, hablando del pan, vale la pena una digresión incidental porque también las panaderías se encuentran tomadas por estos personajes, que luego revenden lo mismo la bolsa a voz en cuello en 70 pesos que la propia la harina, igualmente robada al Estado porque aquí nadie la importa en barcos.

En verdad los acaparadores semejan un sindicato, un clan. Personajes escurridizos, problemáticos, simuladores, con mala pinta y *modus operandi* que no falla: cuando la cola parece fluir arman un nudo gordiano, lo enredan todo y vuelven a comprar. Siempre se enteran primero, hacen listas, reparten y atrapan los primeros números. Arman un embrollo y siempre ganan. Especímenes egoístas, sin escrúpulos ni compasión.

¿Y las administraciones de las tiendas, los comercios y demás

puntos oficiales de ventas? Por lo general, bien, ¿y tú? Se cruzan de brazos como si con ellos no fuera “porque a nosotros no nos pagan para organizar colas, eso es problema de la Policía y esa gente se pone agresiva”.

Otra práctica corrupta de enriquecimiento ilícito, nada exótica en estos tiempos, también empeora el desabastecimiento y multiplica el disgusto: tantas voces no pueden andar equivocadas cuando cuestionan que en las tiendas también esconden los surtidos para luego abastecer a

familiares y amigos o revenderlos por la izquierda a dueños de restaurantes y cafeterías.

Propuestas de soluciones más y menos razonables abundan en la *vox populi*: distribuir todo por la Libreta de Abastecimiento como parte de la canasta familiar normada, acabar de descentralizar el comercio minorista y que incluya las ofertas de cooperativas, cuentapropistas y mipymes, permitir la inversión de cadenas de supermercados extranjeros en el país, potenciar el comercio electrónico, entre otras.

En verdad repartir lo poco entre muchos constituye arduo empeño, pero no puede ser más difícil, por ejemplo, que diseñar y fabricar las vacunas que hoy permiten mantener la covid a raya en Cuba, una victoria aún lejana para naciones del solvente primer mundo.

Durante los momentos más duros de la pandemia fuerzas del orden público, apoyadas por representantes de la comunidad, de algunas empresas y organismos, lograban cierto orden en las colas, pero ya queda poco de aquella experiencia. Ahora, en algunos lugares, han comenzado a exigir la Libreta de Abastecimiento para vender determinados productos, una decisión que quizás rinda frutos.

Urge tomar esta y otras cartas en el asunto. Corresponde a los gobiernos locales en sus distintas estructuras hasta la base (consejos populares y circunscripciones), con el apoyo de las organizaciones de masas no pocas veces subutilizadas como los CDR y la FMC, buscar soluciones organizativas con más creatividad e iniciativa.

Hacer cualquier cosa menos cruzarse de brazos, tirar la toalla y dejar que aquí mande el monopolio de los revendedores.



En la punta de la lengua

A cargo de Pedro de Jesús

La voz *amistad* referida a persona

La palabra amor no solo designa un sentimiento —que el *Diccionario de la lengua española (DLE)* define de diversos modos—, sino, entre otras cosas, la persona amada, acepción en la cual se emplea tanto en singular como en plural. Así, podemos decir o escuchar *Perdí el amor que le tenía a Fulano (amor 'sentimiento')* y, también, *Fulano es mi nuevo amor* o *Fulano fue uno de mis tres grandes amores (amor 'persona amada')*.

Otro tanto se da con *amistad* para muchos hablantes cubanos. En el español hablado en Cuba *amistad* indica lo mismo ‘afecto personal, puro y desinteresado, compartido con otra persona’ —*Nuestra amistad se ha probado en las más difíciles circunstancias*— que ‘persona con la que se tiene amistad’. El *Corpus del Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de América (PRESEEA)* atesora ejemplos de este uso, grabados en 2010 a hablantes habaneros: “si son personas [...] que no tengo una relación muy allegada, lo

trato [...] de usted, de señor [...]”; pero si es una amistad, tú, tuteo”; “yo me fijé en el muchacho, y lo conocía; era [...] el hijo de una amistad de mi mamá”.

Parece que esta acepción no es ni tan nueva ni exclusiva de Cuba: en el *Tesoro lexicográfico de Puerto Rico* descubro que ¡hace casi 90 años! Augusto Malaret, en su diccionario de 1937, registraba el vocablo *amistad*, en singular, como sinónimo de *amigo*, y afirmaba que en ese sentido era “usual en todas partes”.

En la Cuba actual, sin embargo, algunos hablantes no establecen tal sinonimia; emplean *amistad* para aludir a la persona con la que tienen un vínculo de menor compromiso e intensidad que el representado por la palabra *amigo(a)*: “en el barrio quizás lo que me queda es alguna amistad, pero no amigo como tal”. Incluso, en plural, parecen distinguir entre ambos sustantivos: “nunca me relacioné en el barrio con nadie; todas mis *amistades* y *amigos* son de afuera” (*PRESEEA*).

En contraposición, para el diccionario académico el vocablo *amistad*, cuando se refiere a persona, equivalente a *amigo*, ha de ir únicamente en plural, uso que se documenta desde el siglo XVI, de acuerdo con el *Diccionario histórico de la lengua española* (1933), como en esta realización que tomo de una conferencia impartida por Alejandro Carpentier en 1973: “El rey de todos ellos era el famoso y mitológico personaje de Yarini [...] pasaba con traje de dril cien, con un tremendo jipijapa de esos que valían doscientos dólares [...] y hay veces que hasta enfilaba por la calle Obispo a caballo, saludando a las *amistades*”.

Es un hecho que ambos vocablos, *amor* y *amistad*, han extendido su designación de lo abstracto (‘sentimiento’ o ‘afecto’) a lo concreto (‘persona’), desplazamiento semántico común en sustantivos de nuestra lengua y que, estimo, los diccionarios debieran recoger cuando alcanza probado arraigo en la

práctica comunicativa, aun cuando algunos lingüistas se oponen, considerando que varios de estos usos son meras variantes contextuales y no generan, en rigor, nuevas acepciones.

En mi opinión, *amistad* requiere de igual tratamiento lexicográfico que amor y otros sustantivos abstractos a los cuales el *DLE* les reconoce el significado que resulta de su recategorización como concretos: *belleza* ‘cualidad de bello’ (*La belleza de María encantó a todos*) > ‘persona o cosa notable por su hermosura’ (*Atravesó el salón abrazado a aquella belleza despampanante*); autoridad ‘poder...’ (*Nada convence más que la autoridad bien ejercida*) > ‘persona que ejerce o posee cualquier clase de autoridad’ (*Una autoridad del municipio hizo pública la medida*) o *celebridad* ‘fama, renombre...’ (*La celebridad alcanzada tan tempranamente puede ser dañina*) > ‘persona famosa’ (*Se acercó tímidamente a la celebridad para que le firmara un autógrafo*).